

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36093** LLEIDA

Asunto. Concurso 312/2011

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida

Numero de Asunto 312/2011

Tipo de Concurso Voluntario y Abreviado

Entidad instante del concurso,- Selrac Comercial de Calçat, S.L., con domicilio en C/ Sant Pelegri, 64, de Tarrega (Lleida) con CIF num. B25684689, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración. - de 30 de septiembre de 2011

Administradores concursales.-

Antonia Boncompte Bernaus como letrado, con domicilio en Avda. Catalunya, 35-1.º-C, de Tarrega (Lleida), e-mail: aboncompte@advocatslleida.org y teléfono 973500145.

Facultades del concursado Intervenida

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 13 de octubre de 2011.-

ID: A110080129-1